



## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DÍA 27 DE MARZO DE 2024

En Puno, siendo las catorce horas con once minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen y Convenios.
3. Informe de inicio del año académico 2024 UNA-Puno y actividades de la Escuela de Posgrado.
4. Suspensión de vacaciones de los Decanos de Facultad por responsabilidad administrativa.
5. Pedido de la Facultad de Medicina Humana solicitando la asignación de terreno ubicado Av. El Ejército 329, para la edificación de su nueva infraestructura.
6. Informe de la Dirección de Admisión sobre el proceso del examen de admisión 2024-I UNA-Puno.
7. Aprobación del Reglamento de Concurso de Cátedras 2024 para contrato de docentes.
8. Aprobación de Actualización y Ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.
9. Aprobó la creación y formalización del Instituto de Investigaciones Alto Andinas (IIAA), adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas.
10. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA
11. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
12. Aprobación de Bases del IX Concurso de Sikuris Universitario 2024, con motivo de la reapertura UNA.
13. Suspensión de todos los actos procesales en el Tribunal de Honor Universitario, por periodo de vacaciones.
14. Aprobación de Protocolos de Seguridad y Bioseguridad de los laboratorios de la Escuela Prof. De Arquitectura y Urbanismo: Taller de Dibujo y Pintura, Taller de Diseño I, Taller de Diseño II, Taller de Diseño III, Taller de Diseño IV, Taller de Diseño V, Taller de Diseño VI, Taller de Diseño VII, Laboratorio de Edificaciones, Centro de Cómputo y Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
15. Aprobación de Diplomados de Posgrado en Educación, con Mención el Proyectos de Innovación Educativa, Investigación Educativa, Gestión Educativa, Acompañamiento y Monitoreo Pedagógico y Estrategias Metodológicas en la Enseñanza del Idioma Inglés; con sus respectivos Currículos 2023-2024.

---

**SEÑOR RECTOR:** Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Contando con el quorum de ley, iniciamos sesión de consejo universitario extraordinario convocado para el día de hoy miércoles 27 de marzo del año 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Voy a pedir que se lectura del acta del último consejo universitario para su aprobación.

**SECRETARIA GENERAL:** Señor rector, ha sido remitido a los miembros de consejo universitario el acta de consejo universitario de fecha 25 de enero del 2024 para su ratificación.

**SEÑOR RECTOR:** Señores miembros, al honor del consejo universitario ponemos a consideración la aprobación del acta del consejo universitario de fecha 25 de enero del presente año.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el acta de fecha 25 de enero de 2024.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Pide un minuto de silencio a razón de que el día de hoy falleció el Dr. Froilan Lazo Flores, docente de la facultad de ingeniería económica.

**SEÑOR RECTOR:** Vamos a hacer un minuto de silencio por el colega Froilán Lazo Flores que en paz descanse.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Guarda un minuto de silencio por el colega Dr. Froilan Lazo Flores.

**SEÑOR RECTOR:** Nuestras condolencias a los familiares del colega Dr. Froilan Lazo Flores, de la Facultad de Ingeniería Económica, que el Dios todo poderoso lo reciba en su gloria, y que descanse paz.

### ORDEN DEL DIA:

#### 1.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNA.

**SECRETARIA GENERAL:** Al respecto manifiesta, ha llegado gran cantidad de expedientes a la oficina de grados y títulos tanto de manera física y virtual. Esto les ha conllevado a trabajar prácticamente hasta la madrugada. No nos han remitido todavía la lista oficial de los expedientes que han podido verificar de los 62 campos que establece SUNEDU. Ya que de aprobarse en este Consejo Universitario solo se tiene 45 días hábiles ante la SUNEDU para poder inscribir los diplomas. Por esa razón pediría que mientras traigan la lista oficial, podíamos pasar a otro punto. Sin embargo, también tenemos trámites de duplicados de bachiller y cambios por modificación de nombre, y de los cuales pediría que se pueda aprobar en este consejo.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó:

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AGRÍCOLA a favor de Don JOSÉ ANTONIO RAMOS QUIÑONEZ de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados



Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AGRÍCOLA de Don JOSÉ ANTONIO RAMOS QUIÑONEZ, con Registro de Grado N°0053-16-B-CS-I-A-UNA en el Libro N° LVI Folio N° 254 de registro de Grado de Bachiller. Diploma N° 00002869.

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN ECONOMÍA a favor de Don JUAN DONATO PARI CHOQUECOTA de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN ECONOMÍA de Don JUAN DONATO PARI CHOQUECOTA, con Registro de Grado N°5104-91-B-ECON-UNA en el Libro N° LII Folio N° 336 de registro de Grado de Bachiller.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS AGRARIAS de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don CIRILO MARIO CAIRA MAMANI, conforme a la Resolución Rectoral N°2660-2023-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de doña RUTH YENY PIZARRO CASTRO, conforme a la Resolución Rectoral N°049-2024-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS CONTABLES de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de doña WILVER VIDAL CARCAUSTO RAMIREZ, conforme a la Resolución Rectoral N°2885-2023-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de INGENIERO AGRÓNOMO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don CIRILO MARIO CAIRA MAMANI, conforme a la Resolución Rectoral N°2660-2023-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Solicita que, este Consejo pueda considerar la aprobación de los bachilleratos de egresadas de trabajo social en vista de que en estos últimos 15 días hemos estado en un proceso de evaluación de competencias. Ellas han recabado sus requisitos como idiomas, cómputo. Han hecho ya el trámite. La secretaria y la dirección académica han subido al sistema. Esta mañana tuvimos el consejo de facultad, hemos aprobado los bachilleratos en una cantidad de 67. Sin embargo, ayer haciendo las consultas en secretaría me indican que debía haber sido revisado con 24 horas de anticipación. Solicito como en el caso anterior de una de las facultades se pueda considerar la aprobación de estos bachilleratos con cargo a revisión.

**SEÑOR RECTOR:** Bien, sí, lo vamos a aprobar en este consejo universitario todos los trámites de grados de bachiller, pero antes están procesando todavía los trámites que han llegado a secretaría general. Entonces, una vez cuando llegue y enseguida vamos a proceder de todas las facultades hasta la fecha con cargo a la verificación a revisión posterior.

## **2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES Y CONVENIOS.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los siguientes expedientes:

**Consejo Universitario** aprobó Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.

### **LICENCIAS:**

- La licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. ANGELA ROSARIO ESTEVES VILLANUEVA Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación del Texto Universitario titulado "Simulación Clínica en Enfermería Neonatal y Pediátrica"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°030-2024-D-FE-UNA-PUNO.
- La licencia con goce de haber, a favor de la M.Sc. KATIA MARLENY ARPASI CHAMBI Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social de la UNA; para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; a partir del Primer semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el



periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N°569-2023-D-FTS-UNA-P.

- La licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. MOISÉS PÉREZ CAPA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación del Texto Universitario titulado "Petróleo y Gas Natural"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°011-2024-D-FIQ-UNA-PUNO.
- La licencia por Estudios con goce de haber, a favor de la Dra. PATRYCIA CORREA CHARAJA Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA; para realizar estudios en el Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales en la UNA – Universidad de Buenos Aires - Argentina; a partir del 01 de abril del 2024 por el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución de Decanato N°063-2024-D-FTS-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. EDGAR DIONICIO CALDERON SARDON Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; a partir del Primer semestre del Año Académico 2023 (27-03-2023) por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N°279-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- La licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la Ing. MARÍA ANTONIETA YUCRA REVILLA Servidora Administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir de los meses de setiembre, octubre y del 01 al 13 de noviembre del 2024.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA.** Referente al año sabático del Dr. Luis Vicente Ortiz Gallegos, manifiesta que, el colega ha fallecido, si bien inició su trámite antes, lamentablemente ha fallecido.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación de licencias de los Docentes Universitarios y Servidora Administrativa que ha dado lectura a la señora Secretaría General, con excepción de la licencia del Dr. Luis Vicente Ortiz Gallegos.

**DECANO DE SOCIALES:** Manifiesta que, tiene tres solicitudes sobre licencia, uno de año sabático del Dr. MIGUEL ÁNGEL LIMACHE RIVAS, docente de la Escuela Profesional de Sociología, otra solicitud de licencia sin goce de haber del Dr. WILMER FACTOR LIMACHE SANDOVAL, docente de la Escuela Profesional de Sociología y la solicitud de licencia por capacitación con goce de haber de la Dra. YUDI JANEH YUCRA MAMANI, docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, solicita se consideren en vía de regularización.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** Pide también se considere la solicitud de licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Prof. JORGE ALBERTO QUISOCALA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria

**DECANO DE FIMEES:** Pide se considere la solicitud de licencia sin goce de haber a favor del Ing. WILLIAM EUSEBIO ARCAÑA COAQUIRA que su licencia se vence el día 27 de marzo del 2024, se le ha otorgado hace un año licencia para que pueda obtener el grado de doctor, el cual no ha adjuntado, por lo que el docente ha pedido licencia sin goce de haber por el período del primer semestre para que pueda obtener el grado respectivo.

**SEÑOR RECTOR:** Solicita a la Secretaría General informar sobre la ubicación de las solicitudes mencionadas.

**SECRETARIA GENERAL:** Respecto a la Facultad de Ciencias Sociales, estos expedientes no han llegado a la Oficina de Secretaría General, desconozco cuál será el trámite, en todo caso la Facultad debe hacer el seguimiento.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, son trámites regulares, pero a fin de dar viabilidad porque el semestre inicia el día lunes, entonces este Consejo Universitario puede aprobar, con cargo a revisión, para la regularización de los informes de los expedientes ya que se tiene la Resolución Decanal, lo que faltaría es el informe de Asesoría Jurídica y posiblemente de la Oficina Presupuesto.

**SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.** Manifiesta que, se podría aprobar, pero con esa consideración, y que necesariamente deba de tener el informe de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR RECTOR:** Con lo establecido pone a consideración la aprobación de tres licencias de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, la licencia con goce de haber por año sabático de un profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación, y la solicitud de un profesor de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Sistemas; sujetas a revisión.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó las licencias.

**CONSEJO UNIVERSITARIO** aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Prof. JORGE ALBERTO QUISOCALA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación del Texto Universitario titulado “LAS PALABRAS QUE NOS GUÍAN EN LA VIDA PARA SER MEJORES CADA DÍA A DÍA”; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0169-2024-D-FCEDUC-UNA.

**Consejo Universitario** aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del DR. MIGUEL ANGEL LIMACHE RIVAS Docente de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2024 (01-04-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de la Investigación titulada: “Contaminación de Residuos Sólidos y sus efectos en la Salud de la Población Urbana de Lampa, 2024”; en concordancia con la Resolución Decanal N°199-2024-D-FCS-UNA.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar el viaje al exterior a ESPAÑA, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 22 AL 28 de abril del 2024; a favor de la Dra. YUDI JANETH YUCRA MAMANI Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno; para participar en el V Congreso Internacional de Comunicación y Redes en la Sociedad de la Información (COMRED), que se llevará a cabo en la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca, España; en concordancia con la Resolución Decanal N° 198-2024-D-FCS-UNA.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la solicitud de una licencia por capacitación en el extranjero.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar el viaje al exterior a BARCELONA-ESPAÑA, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 01 al 05 de abril del 2024; a favor del Dr. ULISES ALVARADO MAMANI Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA-Puno; para participar como Ponente en el XII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CYTA) e Ingeniería de los Alimentos (CESIA) 2024; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0110-2024-D-FCA-UNA-PUNO.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Solicita con cargo a revisión que, se ha ingresado el día de ayer en una solicitud de licencia por capacitación, de tres colegas de la Facultad de Trabajo Social que tenemos ponencia para participar en la Conferencia Mundial de Trabajo Social que se llevará a cabo en Panamá, las tres colegas somos Luz María Meneses Caria Pasa, Beatriz Vilma Mamani Marón, Angélica Esperanza Centeno Mamani. El día de hoy en Consejo de Facultad ha sido también ratificado y aprobado esta licencia por capacitación. Solicito con cargo a revisión pueda ser aprobado.

**SEÑOR RECTOR:** Bueno, señores miembros del Consejo, con cargo a regularizar los informes correspondientes, pone a consideración la licencia por capacitación de tres profesoras de la Facultad de Trabajo Social.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar el viaje al exterior al país de PANAMA; a favor de Docentes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno; para participar en calidad de Ponentes en la CONFERENCIA MUNDIAL CONJUNTA DE TRABAJO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, SWSD2024, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones ATLAPA ciudad de Panamá; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 065-2024-D-FTS-UNA-P; conforme al siguiente detalle: 1. Dra. LUZ MARIA MENESES CARIAPAZA; 2. T.S. ANGELICA ESPERANZA ZENTENO MAMANI; 3. M.Sc. BEATRIZ VILMA MAMANI MARON.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Menciona que, esta mañana en Consejo de Facultad haciendo las evaluaciones respectivas también se ha aprobado una bolsa de viaje de S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), consulta si sería factible que se pueda aprobar.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que, todo ese trámite se hace en la Resolución, se está aprobando con cargo de revisión.

**REINCORPORACIONES:**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó las siguientes reincorporaciones:

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. MARICELA ALICIA PORTILLO LOAYZA Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 01 de febrero del 2024; luego de haber culminado la licencia sin goce de haber por motivos de capacitación no oficializada; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 039-2024-D-FCEDUC-UNA.





- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. SALVADOR HANCCO AGUILAR Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 27 de marzo del 2024; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 162-2024-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la M.Sc. MARLENI YOVANNA VALENCIA PACHO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería Química de la UNA, a partir del 15 de diciembre del 2023; luego de haber gozado de licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2023-II en la Universidad Estadual de Campinas – UNICAMP - Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 359- 2023-D-FIQ-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Mg. FERDINAND EDGARDO PINEDA ANCCO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica – Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, a partir del 27 de marzo del 2024; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución Decanal N° 094-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades administrativas del Ing. RENÉ LEONIDAS ARAUJO COTACALLAPA Servidor Administrativo de la UNA, a partir del 27 de diciembre del 2023; luego de haber gozado de una licencia sin goce de haber por motivos particulares.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades administrativas de HELAR CARRIÓN DE LA BIT Servidor Administrativo de la UNA, a partir del 05 de enero del 2024; luego de haber gozado de una licencia sin goce de haber por motivos particulares.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA SISTEMAS:**

Menciona que, hoy ha llegado a su Decanatura un documento por el cual el Dr. JULIO FREDY CHURA ACERO, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica ha solicitado licencia por capacitación oficializada en la Universidad de Brasil, sin embargo, y esta solicitud se ha elevado consulta asesoría jurídica ya que dicho docente había gozado de licencia por pasantía el año pasado todos los que han viajado, siendo que el hoy llevo el informe de asesoría que declara viable la solicitud.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, todos los tramites de licencia o capacitación en el exterior se deben realizar con anticipación, debiendo respetarse el procedimiento de publicación, sin embargo, de forma excepcional y por única vez en este Consejo Universitario, en vista de que el semestre inicia el 01 de abril y se estaba en periodo de vacaciones pone a consideración la solicitud de licencia, con la invocación de que el Decano FIMEES remita toda la documentación a Consejo Universitario para que se regularice; el mismo que **Consejo Universitario** aprobó.

**CAMBIO DE REGIMEN:**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó:

- En vía de REGULARIZACIÓN el Cambio de Régimen de Dedicación temporal del Dr. WALDYR WILFREDO ALARCÓN PORTUGAL Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; de Profesor Asociado a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de ASOCIADO TIEMPO PARCIAL (15 hrs), durante el año académico 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 049-2023-D-FCJP-UNAP.

**CONVENIOS:**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los siguientes convenios:

- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA - Puno.
- Aprobó el ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDADE FEDERAL DE PARANÁ (UFPR), BRASIL, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 20 Facultades, y Jefes de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA - Puno.
- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL, ENTRE LA RED DE SALUD PUNO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA - Puno.



- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL, ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la UNA - Puno.
- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL, ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA - Puno.
- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA - Puno.
- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL, ENTRE LA RED DE SALUD PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA - Puno.
- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O APROBACIÓN DE IOARR ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Dirección General de Administración y Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones de Obras de la UNA - Puno.

**SECRETARIA GENERAL:** Manifiesta que, tenemos la primera lista de grados y títulos. Procede a dar lectura de los grados académicos de Doctor, Magister, Títulos Profesionales y Bachilleres.

**DECANO DE EDUCACIÓN** Solicita que, se considere también a la Facultad de Ciencias de la Educación, ya que cuenta con Resolución Decanal aprobada por Consejo de Facultad, llevado ese día.

**SEÑOR RECTOR:** Si, puede alcanzar la Resolución.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Solicita también la incorporación de 72 egresados, de la Facultad Ingeniería Económica, aprobados hoy y cuentan con toda la documentación respectiva.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA METALÚRGICA:** Considera que, por un tema de orden se apruebe lo que se ha leído por Secretaría y posteriormente se atienda el pedido de los decanos con cargo a verificación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Solicita también que se incluyan los 34 grados bachiller de la Facultad de Ingeniería Química que han sido enviados en su momento a la Secretaria General a excepción de uno que no ha sido posible no de un estudiante, pero también queremos que se incluya en la relación

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Menciona que en el día se han aprobado 50 grados académicos los que también solicita se consideren, estos expedientes han sido debidamente revisados por la Coordinación Académica.

**DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA CIVIL:** Solicita de la misma manera se consideren los Grados de Bachiller de su Facultad.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Señala que en su Facultad están en trámite 20 expedientes que están en coordinación académica de alumnos de nivelación y ya tiene la relación para que se considere.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que, hemos tenido dos Consejos Extraordinarios en los que se aprobó los bachilleres y están quedando en proceso otra cantidad, solicita que se consideren en este Consejo Universitario los grados ya aprobados en Facultad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** Pide se consideren dos Resoluciones en las que se han aprobado grados académicos por Consejo de Facultad y se tienen más o menos 10 estudiantes en trámite que faltan información de coordinación, también que se considere.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Indica que, en vista de la reciente culminación de los cursos de nivelación hay muchos estudiantes que han egresado y están en trámite la documentación,



por lo que solicita se cite a un nuevo Consejo Universitario ya que existen estudiantes que han quedado en trámite.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:** Menciona que, en nuestra facultad se ha aprobado un total de 91 grados académicos sin embargo como es de conocimiento tenemos un número de aproximadamente 20 trámites de bachiller que ha llegado entre el día de ayer y hoy, y están en Coordinación Académica para su revisión los otros 91 cuentan con ya con Resolución Decanal y han cumplido con todos los requisitos, y solicita se consideren los grados aprobados y defina cuál sería el camino para aprobar los grados académicos que están en Coordinación Académica.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración los grados académicos de bachiller, Magister, Títulos de las Escuelas Profesionales y Facultades que se han tramitado y tienen toda la documentación completa a través de Secretaría General.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó Grados Académicos de Doctor, Magister Scientiae, Títulos Profesionales y Grados de Bachiller de la UNA:.

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, vamos a aprobar todos aquellos grados académicos de bachiller automático que tienen Resolución Decanal, que han sido aprobados por Consejo de Facultad, con cargo a verificación

**SECRETARIA GENERAL:** Manifiesta que la Sub-unidad de Grados y Títulos traerá una segunda lista de los expedientes revisados luego de ello se podría dar lectura.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se puede avanzar con los que tienen Resolución Decanal ya que cuentan con informe de Coordinación Académica, sin embargo, no podemos dar viabilidad a aquellos que se han tramitado recién, no están aprobados por Consejo de Facultad y no tienen Resolución, se puede poner para el siguiente Consejo Universitario que se convocara para el mes de abril, que puede ser urgente para la primera semana de abril.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Menciona que realizó los trámites para la aprobación de los grados de su Facultad, que no fueron leídos en el primer bloque y considera que estarían en el segundo bloque, y al igual que otros Decanos tiene 5 Resoluciones Decanales del día de hoy, que pide se consideren también, y solicita esperar la segunda lista de Secretaria General y luego leer los grados y títulos acordados el día de hoy, sujetos a control posterior.

**SEÑOR RECTOR:** Precisa que, los trámites que se hacen para grado académico de bachiller cuentan con todos los informes de la Coordinación Académica y eso es verificado por Registro y Archivo Académico, para poder entrar a Consejo de Facultad y una vez aprobado se emite la Resolución con los requisitos completos, para pasar a Secretaria General y agendarse en Consejo Universitario, por lo tanto, no habría ningún inconveniente.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los grados de bachiller que cuentan con Resolución Decanal.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación de los grados académicos de bachiller de las Facultades de Trabajo Social, Educación, Ingeniería Geológica Metalúrgica, Ciencias de la Salud, Ciencias Contables y Administrativas, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los grados académicos de bachiller que cuentan con Resolución de Decanato.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración a los grados académicos de bachiller que han sido debidamente aprobados por cada Facultad, por consejos de Facultad y cuentan con resolución, con cargo a revisión posterior, de las Facultades de Educación, Ingeniería Química, Ciencias Sociales e Ingeniería Estadística.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática para el otorgamiento de títulos profesionales de Ingenieros Estadístico-Informático.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, se ha procedido con la aprobación de los grados académicos de bachiller, considerando la Ley 31971, que dispone el plazo para obtención de bachiller automático hasta el 31 de marzo del 2024, han quedado pendientes algunos trámites que no tienen Resolución Decanal, por lo que realiza el encargo a los Decanos que puedan proceder con Consejos de Facultad Virtual en el transcurso de la semana para regularizar estos trámites. He estado en reunión con las universidades públicas del Perú, inclusive las comisiones de Gobierno de las Universidades, y se vio el caso de esta ley N° 31971, e indican que la aprobación puede ser incluso en los días feriados entre lunes a viernes a excepción de los domingos.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Manifiesta que, la Ley N° 31971 dispone la extensión del plazo otorgado para la obtención del bachillerato automático hasta el 31 de marzo del 2024, así también, la Ley N°



31359, publicado el 23 de noviembre del 2021, indica que todos aquellos estudiantes que concluyan sus estudios, no dice obtención, sino que concluyan sus estudios, tienen derecho a obtener su grado de bachiller de manera automática, es decir, la Ley 31971 hace extensión de ese párrafo de la Ley 31359, por consiguiente, sería necesario que en este Consejo Universitario quede claro a través de la interpretación normativa, del señor asesor legal, para tener claro cuál es el trámite que tenemos que dar, si bien hemos aprobado algunos grados aún hay grados en trámite que están a la espera de aprobación y sabemos que el día de hoy es el último día hábil, el día de mañana y pasado mañana son feriados.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, ayer no solo estaban reunidos los Rectores, también se encontraban los funcionarios del Ministerio de Educación y el Contralor General de la República, quienes mencionaban el respeto que se debe tener a la Ley, pese a la autonomía universitaria, entonces, en el margen de esta Ley dice obtención del grado de bachillerato automático, no menciona concluir.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:** Menciona que, en su Facultad han sido aprobados los grados de bachiller y título profesional, en los Consejos de Facultad de fecha 21, 25, 26 y 27 de marzo, y solícita se considere para su aprobación.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que haga llegar inmediatamente copia de la Resolución Decanal.

**DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Menciona que, en el caso de su Facultad se tiene la aprobación la Resolución N° 25 del 25 de marzo y la Resolución N° 28 del 26 de marzo, que no han escuchado, y que todavía tienen pendiente en Coordinación Académica expedientes, y solícita se tome en cuenta este aspecto, además de ser una Facultad nueva, y la coordinadora ha estado con el trabajo recargado, de matrículas, toda la convalidación y demás.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, en el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, bueno, este Pleno del Consejo Universitario ha autorizado la facultad de Consejo a la Decana, no tendría ni siquiera necesidad de convocar Consejo, debiendo habilitar automáticamente los trámites. Entonces estamos esperando la copia de la resolución de la Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ciencias Administrativas.

**EST. ELVIS J. CCOLQUE CH.:** Menciona que, tiene una petición de su facultad, donde hay cinco estudiantes perjudicados, ya que en la mañana se llevó un último Consejo de Facultad, y una de las secretarías no pasó la lista completa para Consejo de Facultad, entonces ahora a la Secretaría General el Decano le alcanzó con resolución a cargo a dar cuenta, no sé si se podría dar paso.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que, los trámites son personales, pero ayer también se ha visto que en el Congreso hay una iniciativa legislativa para la prórroga, para la ampliación del bachillerato automático en todas las universidades del Perú, no obstante, tenemos que viabilizar los trámites de los estudiantes, incluso se ha autorizado que los decanos de facultad puedan llevar consejos de facultad en periodo de vacaciones, en la modalidad virtual.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, estamos escuchando que hay dos facultades que tienen en trámite algunos expedientes que dependen de los coordinadores o de las secretarías, entonces propone, que ellos puedan seguir trabajando, considerando lo que señalo el Señor Rector, de que incluso se puede aprobar en días feriados, y propone que se pueda convocar un Consejo Universitario virtual el día viernes a las seis de la tarde, exclusivamente para ver los trámites de grados, hasta ese momento ya deben estar los trámites completos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS:** Menciona que, mañana es feriado y dependemos de la Coordinación Académica, para que informe a la Secretaría de Decanatura, y los trámites vayan a Consejo de Facultad, nosotros nos debemos a los estudiantes y tenemos que dar la facilidad a los estudiantes, y se debe de agilizar en las instancias pertinentes.

**DECANO DE LA FACULTAD DE SOCIALES:** Manifiesta que, hay un grupo de egresados que están en trámite su bachiller, algunos están en coordinación académica y un número de 27 egresados que están ya en la bandeja para el Consejo de Facultad, quizás es pertinente solicitar si este Consejo pueda autorizar, sacar la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad si eso fuera viable para poder cumplir con las fechas programadas.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, no le queda claro el pedido del Dr. Juan, pero si está pidiendo este Consejo que apruebe grados sin tener los informes de Coordinación Académica, en todo caso, los que tendrían que aprobar esos grados son las Facultades con cargo a dar cuenta, ellos son responsables de lo que están aprobando, y elevarlo a Consejo Universitario para su aprobación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Manifiesta que, habría que buscar una salida legal, para que no haya ningún tipo de observación. Todos sabemos, y también el asesor legal, que cuando el plazo termina en un día feriado se amplía para el día siguiente, ello está en las normas. Propone que, dado que el plazo se cumple el día domingo se podría dar la aprobación el día lunes, y pedir a los Coordinadores que por favor trabajen el día lunes todo el día, de repente con apoyo Académico, Si se





aprueba y se atiende el informe de la coordinación académica, cualquier rato se convoca el Consejo de Facultad y enseguida un consejo universitario, por lo que no estaríamos infligiendo ninguna norma laboral, ninguna norma administrativa y ninguna norma que tenga efectos penales.

**SEÑOR RECTOR:** Propone un cuarto intermedio para continuar el día lunes en la noche porque tenemos hasta las 00:00 horas, y que se les puede pedir un trabajo extra a las Coordinadoras Académicas, como cuando se hizo el esfuerzo para aprobar los títulos en la modalidad de examen de suficiencia, si bien hubo oposición al final todos hemos logrado viabilizar estos trámites, porque durante el día pueden tramitar.

**DECANO DE FACULTAD:** Manifiesta que, estos días, jueves, viernes, sábado y domingo, las Coordinadoras Académicas no trabajan, y pedir un cuarto intermedio para el lunes, no creo que sea suficiente, tendría que darse un par de días más, además que los alumnos que recién terminaron nivelación, han tenido solamente tres días para su trámite y no han alcanzado a ello, porque las Coordinadoras académicas dijeron que estaban saturadas con las matrículas.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que, se tuvo el mismo inconveniente anteriormente cuando nos decían que era imposible y finalmente se logró, por ello hagamos el esfuerzo y podemos hacer algo por las coordinadoras, pueden apoyarnos y le damos días libres, en otras fechas, de ser posible el doble de días, esa sería la primera propuesta. La segunda propuesta sería, en las Facultades tenemos RDR le daremos un incentivo económico, por trabajar horas extras o por trabajar días no laborables.

**DECANO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Manifiesta que, habría que tener en cuenta lo que ha planteado el Decano encargado de Contabilidad, que se podía recorrer en caso de feriados, y pide que pueda aclarar un poco más esa Ley, porque forzar un poco a que las secretarías se queden o se les pague el doble no sería factible porque muchos incluso ya viajaron.

**SEÑOR RECTOR:** Da un cuarto intermedio sobre el punto, para el día lunes, a las ocho de la noche. Pero en un solo día no van a poder terminar. El día lunes pueden llevar sus Consejos de Facultad durante el día, y en la noche llevamos el Consejo Universitario, pero los trámites, los informes tienen que concluir estos días. Respecto a las coordinadoras académicas, el bono por cada día de haber trabajado será S/. 300, si alguna facultad no tiene dinero, nosotros resolveremos, lo importante es que cumpla con su trabajo.

### **3. INFORME DE INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2024 UNA-PUNO Y ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

**SEÑORA SECRETARIA GENERAL:** Mediante Oficio 224-2024 la Dirección de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación del cronograma de actividades académicas 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Respecto a este punto señala que, el día lunes, 1 de abril toda la Plana Docente, retorno después de los 60 días de vacaciones conforme a la ley, el personal administrativo ya se ha reincorporado en mes de marzo, ya está trabajando normalmente, y el día lunes, 1 de abril, es la apertura del año académico 2024. Se está convocando a todos los decanos, para la participación en la ceremonia de inicio del año académico que será en el patio central de la Universidad, y luego se va a hacer reconocimiento a las escuelas profesionales que lograron su acreditación internacional y también será el desfile por reapertura, entonces, todos estamos convocados. Paralelamente, ha presentado el Director de la Escuela Posgrado su cronograma de actividades académicas, lo cual ponemos a consideración para su aprobación.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024.

**POSGRADO (DR. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA):** Señala que, el Dr. Juan Tudela está en Lima haciendo sus gestiones para orientar adecuadamente el desarrollo de las actividades del posgrado, por lo que informa que se ha cumplido con todo lo que se ha previsto en el cronograma del proceso de admisión para las maestrías y doctorados de la escuela de posgrado y el día 1 están empezando las matrículas y el día 6 se está iniciando, el ciclo académico 2024-I.

**SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO:** Manifiesta que, nuestra universidad no solamente desarrolla la actividad de posgrado mediante los Diplomados, las Maestrías y las Segundas Especializaciones, sino también apoyamos la formación continua mediante las Segundas Especialidades, y durante el mes de febrero se trabajó en la elaboración y la aprobación de un Reglamento de Admisión de la Segunda Especialidad, esta propuesta de Reglamento se hizo alcance al Rectorado en los primeros días de marzo para que sea aprobado en un Consejo Universitario, lo que se proponía ahí era el cronograma de admisión que está en la página 17, este cronograma es conocimiento de todos los Decanos donde se tiene una segunda especialidad, ellos mediante Consejo de Facultad han aprobado el número de vacantes y los montos que se están cobrando, y luego deben aprobar la relación de profesionales aptos para iniciar sus estudios, y ya estamos en la etapa de la calificación, por lo que solicita, de que este Honorable Consejo pueda aprobar este reglamento de admisión en vías de regularización.



**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:** Indica que, la Facultad de Medicina tiene una particularidad ya que toma el examen de ingreso al residentado médico de una organización que es central, que es el Consejo Nacional de Residentado Médico, y consulta si consideraron este aspecto.

**SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO:** Al respecto indica que, este aspecto ha sido considerado en las disposiciones transitorias y da lectura del artículo.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el REGLAMENTO DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de XI Capítulos, 46 Artículos y 01, 03, 04 y 01 Anexos.

#### **4. SUSPENSIÓN DE VACACIONES DE LOS DECANOS DE FACULTAD POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, la Universidad ha tenido varias actividades y era necesario que estén presentes los señores Decanos de las facultades para hacer los trámites administrativos, por eso se ha planteado para este Consejo Universitario la suspensión de las vacaciones de los Decanos de Facultad por necesidad de servicio y que puedan hacer uso durante el año, en la medida que requieran, hasta el 31 de diciembre.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Solicita que, en este punto se puede incluir también al Director de la Escuela de Posgrado.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración con ese considerando.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar por necesidad de servicio la suspensión de vacaciones de los Señores Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por el mes de marzo del 2024; por lo tanto, se reconoce a los Señores Decanos de las Facultades los 30 días del mes de marzo del 2024, los mismos que podrán solicitarlos en el transcurso del presente ejercicio presupuestal.

#### **5. PEDIDO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SOLICITANDO LA ASIGNACIÓN DE TERRENO UBICADO AV. EL EJÉRCITO 329, PARA LA EDIFICACIÓN DE SU NUEVA INFRAESTRUCTURA**

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, hay dos pedidos por escrito sobre este punto en la agenda. El primero es de la Facultad de Medicina Humana que ha solicitado asignación del terreno para la construcción de su nuevo pabellón, ellos quieren edificar una nueva construcción, al igual que tienen algunas universidades asimismo se ha presentado un memorial de los estudiantes y también solicitan la asignación del terreno para la Facultad de Medicina Humana. Respecto de este terreno, el día lunes era la última audiencia de alegatos finales sobre este bien inmueble que la Universidad Nacional del Altiplano en el año de 1979 ha adquirido de Edgar Tapia Reyes por S/. 27'488,000.00, con un área de 4.483 m<sup>2</sup>, en razón a que este señor ofreció vender su terreno no solo a la universidad sino a varias instituciones, hasta que la universidad por acuerdo del Consejo Ejecutivo ha aprobado su adquisición y se ha entregado a la Universidad mediante comprobante de pago por cheque bancario que consta en la tesorería, sin embargo, ahora los hijos del vendedor dicen que habrían engañado a su papá y no le han pagado el precio justo, además que solo el padre habría firmado pero la madre no ha firmado, y a raíz de ello inician todo un proceso judicial, en dicho proceso la universidad se ha descuidado, incluso nos enteramos que los abogados del señor Calmet, son abogados del señor Edgar Tapia, y nos hemos enterado también de negocios oscuros, y han hecho anular la Escritura Pública de la Universidad cambiaron su ficha registral y hasta han hecho cambiar los recibos de agua y luz, sin embargo, cuando nosotros llegamos al gobierno de la Universidad el 1 de setiembre, tomamos conocimiento y se tomaron todas las acciones pertinentes, dándonos cuenta que aun no estaba perdido y aun estábamos a tiempo de interponer un recurso, tomamos la posesión del bien, ya que la universidad siempre ha estado en posesión. Los alegatos de este juicio fueron el día lunes y la sentencia debe salir a favor de la universidad, porque se ha conseguido toda la documentación original, no solo las actas, los acuerdos del Consejo Ejecutivo, las Resoluciones, los comprobantes de pago, también se ha sacado el certificado de posesión y hemos hecho restituir a nombre de la universidad todos los servicios, ese edificio está en uso, y siempre ha estado en posesión de la Universidad, este bien nos ha costado no se nos ha regalado, sería injusto e inaudito que se nos quitase, entonces se ha tomado la decisión del acuerdo de defender los bienes y el terreno de la universidad y todo el pueblo de Puno sabe que es propiedad de la universidad, se ha tenido el apoyo de todos los compañeros trabajadores administrativos y docentes, y así que a raíz de eso hemos aprobado mediante Consejo Universitario un IOARR para cercar ese bien inmueble, se han construido muros de seis metros de altura toda la avenida Bolívar y demás obras y cuando los trabajos ya está concluido ha quedado amplio, y lo que se ha dispuesto en la parte de atrás de la Av. Simón Bolívar que ahí se traslade todo lo que es el parque automotor de la universidad, también debemos señalar que, los vecinos nos han apoyado, y en la Av. Ejército, se ha pensado edificar la nueva institución de instituto de idiomas. Ahora se tiene el pedido de la Facultad de Medicina, considera que es una carrera muy demandada y que construir una nueva infraestructura beneficiaria también a la Región de Puno. Antes de ceder el uso de la palabra al



decano manifiesta que, señores miembros del Honorable Consejo Universitario, debo dar mi compromiso que no logran quitar este terreno a la Universidad, pese a los traficantes de terreno y mafiosos, somos una institución educativa de formación de profesionales licenciada, acreditada y tenemos más de 18000 estudiantes matriculados en pregrado, 7000 estudiantes matriculados en posgrado, más de 2000 trabajadores administrativos, cerca de 2000 docentes universitarios y miles de nuestros egresados que han recogido su título del edificio de la Av. Ejército, además este terreno, no será para el Decano, ni para un docente, ni para un estudiante, este terreno será para beneficio de la formación de la universitaria a través de las generaciones, entonces este Consejo debe reafirmar su compromiso de defender dicho terreno en todas las instancias.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Menciona que, desde que me hice cargo, noté que había una falta de local para poder desenvolver adecuadamente las clases, las prácticas y que la facultad se desenvuelva adecuadamente en este sentido, hemos analizado las posibilidades existentes para poder conseguir un local, siendo que la ciudad universitaria no tiene más espacio, encontramos el terreno de la Av. Ejército, si bien está judicializado, nosotros estamos tan decididos a poder luchar conjuntamente con el Señor Rector, para poder defender este local sabemos que las personas que están involucradas dentro de este juicio ya tienen antecedentes con un Colegio de la ciudad, en este sentido también quiero referirles de que la Facultad de Medicina no tiene local tenemos unas aulas en la entrada de la universidad y teníamos seis aulas en el hospital Núñez Butrón, sin embargo, ya nos dijeron que debíamos desocupar, llegó la pandemia y vino una Ministra personalmente y nos hizo desocupar por la situación crítica, pasando la pandemia ya nos cedieron unas cuantas aulas, por lo que, no tenemos un local y lo que buscamos es conseguir un local en un sitio estratégico y adecuado para el desenvolvimiento de las cátedras, un nuevo local sería importante para la universidad, para la localidad de Puno y la región, ante la realidad de carencia de un local adecuado es que nosotros como Facultad les pedimos nos apoyen en nuestro caminar hasta lograr el fin realmente sabemos que está en litigio sin embargo acompañaremos para luchar por la recuperación de este terreno y no creo que puedan ganarnos los usurpadores que tienen antecedentes por demás conocido.

**DECANO DE LA MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Menciona que, su Facultad ha visto crecer dentro de su seno a la facultad de medicina humana prácticamente hemos dado servicio en lo que son las ciencias básicas nuestros laboratorios equipamiento, por lo que considera que sería interesante y estratégico darles oportunidad con ese terreno a la Facultad de Medicina, sabemos el rol social que cumple y debemos darles también ese nivel ese nivel, ya debemos de formar docentes en Medicina Humana estamos constantemente apoyándonos a médicos que están trabajando en el MINSA, y es un reto más que debe asumir el señor Decano.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, en otras ciudades la Facultad de Medicina es grande, el problema que tenemos del las pocas vacantes creo que es porque en Puno no hay especialidades, vamos al seguro, vamos al MINSA y no hay, y es algo que tenemos que abordar como universidad, tal vez la Facultad de Medicina podría ayudarnos a tratar de resolver este problema y construir una infraestructura de medicina grande, evidentemente, que todos queremos pero también tendría que tener por detrás un respaldo de los docentes o de un número de alumnos de 50 de promoción por semestre que nos gustaría tener en Puno.

**DECANO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Menciona que, un diagnóstico del contexto en el cual convivimos en la sociedad vemos que en la universidad tenemos facultades muy puntuales, medicina está el tema de enfermería está odontología en ciencias de la salud con nutrición ahora hasta psicología es un tema de la formación institucional existe una dispersión no estamos mirando como un hospital que debería tener una infraestructura que involucre a todas estas especialidades, tuve la oportunidad de estar en función pública y planteamos la creación de un Hospital Regional en Puno, con todas las especialidades. Por lo que, si queremos crear una Facultad de Medicina se puede plantear la construcción un edificio que congregate todas las especialidades vinculadas a la salud medicina, odontología, enfermería, psicología porque corresponde al tema de salud y áreas vinculadas a esta especialidad no tenerlos dispersos, entonces podríamos pensar en hacer un plan más ambicioso de manera que se pueda tener un hospital que involucre a todas las especialidades.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:** Menciona que, lo que ha manifestado el Señor Rector respecto al inicio del proceso es lamentable que las autoridades de esa época contando con un Asesor Legal y todos los medios necesarios hayan podido descuidarse de este modo pero a pesar de todo ello el pueblo de Puno es testigo de que ese local es de la universidad porque está en posesión hace más de 40 años y se necesitan 5 años de posesión de buena fe y sin títulos hasta 10 años entonces han sobrepasado todos esos límites y por mucho de que el señor Tapia se haya coludido con el señor Calmet a quien todo el pueblo de Puno lo conoce, quien no solamente ha pretendido adueñarse del



local de un centro educativo pero también está atrás de aquellas casas que han sido abandonadas en la ciudad, desgraciadamente estamos viviendo una época de corrupción que perjudica a todo el pueblo no solamente puneño sino también a todo el pueblo peruano y es un antecedente negativo, en ese sentido Señor Rector usted ha asumido esta defensa y creo que va en éxito, entonces yo pido brindar el apoyo al Decano de la Facultad de Medicina, en cuyas manos va a procurar e implementar un local adecuado con todos los requerimientos y las especialidades que se han hecho mención.

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que, la universidad tiene actuar pensando en el beneficio de la comunidad y debemos tener en cuenta que la razón de ser de esta universidad son los estudiantes, da todo su respaldo al Decano de la Facultad de Medicina, y considera esta como una oportunidad para que la universidad se muestre a la comunidad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Señala que, la carrera profesional de Medicina Humana es una de las carreras que oferta pocas vacantes, probablemente porque tiene poca capacidad instalada, por lo que démosle la oportunidad, pensando en la institución y en la Facultad, comprometiendo al mismo tiempo al Decano para que sea la persona que encabece, con toda su Facultad, en estos conflictos que venimos afrontando.

**DECANO LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Da su apoyo al pedido de la Facultad de Medicina Humana, y creo que la universidad tiene esa perspectiva de crecer y no solo la facultad de medicina sino en todas las facultades por lo que, tenemos que hacer un plan integral para todas las escuelas profesionales y así descentralizarnos, empezar a ver al Fundo Carolina, Illpa y otros lugares.

**EST. HELARD SONCO V.:** Da el apoyo a la solicitud del Decano de la Facultad de Medicina Humana.

**DIRECTOR DE POSGRADO (DR. EDWIN BOZA CONDORENA):** Como ha señalado el Decano, la Facultad tiene carencias por lo que es necesario, apoyar a la Facultad de Medicina, pero también de otra parte es necesario que ellos elaboren un proyecto para el buen uso de esa área, no solamente el desarrollo académico, sino también las posibilidades de generar desarrollo de investigación en medicina laboratorios de investigación y proyección social.

**GRADUADO JAINER INFOLENTE M.:** Da su apoyo a al Decano de la Facultad de Medicina, pero que se debería evaluar el tema de que este terreno está en litigio.

**SEÑOR RECTOR:** Considera que, hay tendencia favorable para aprobar la asignación del terreno ubicado en la Av. Ejército para la Facultad de Medicina Humana, no hay cosas imposibles si trabajamos todos unidos con una sola causa. Pone a consideración la solicitud de la Facultad de Medicina Humana.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la asignación de terreno en la Av. El Ejército N° 329, para la construcción de la nueva infraestructura de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

## **6. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN SOBRE EL PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-1 UNA-PUNO**

**DR. JUAN CARLOS BENAVIDES HUANCA:** Respecto al punto informa que, el proceso de examen general 2024-I, inicio con la propuesta para la elaboración del prospecto y reglamento de admisión en su primera fase esto corresponde al semestre 2024-I esto contempla el examen CEPREUNA el examen extraordinario y este último examen general, la segunda fase será a partir de agosto, la primera fase se desarrolló sin contratiempos pero se observaron ciertas cosas que se modificaron del reglamento, con las consideraciones previas se procedió a la planificación del examen general, al finalizar la inscripción que se tuvo un aproximado de 16000 postulantes número que es muy superior en comparación a los últimos años bajo esta premisa se cursó oficios y documentos a las instancias superiores correspondientes para un normal proceso como son la Defensoría Universitaria, la Defensoría del Pueblo, a la Policía Nacional del Perú, además a la Notaria, al RENIEC, además de las rondas campesinas, ante la gran demanda se procedió a realizar las invitaciones a los docentes así como a los colegas contratados ante cualquier contingencia esto por la cantidad de postulantes, el proceso de inscripción se realizó de acuerdo al reglamento, el día sábado 23 las puertas de la universidad se abrieron para los docentes y trabajadores para asumir sus funciones encomendadas para posteriormente aperturar las puertas a los postulantes debido a la cantidad de postulantes se aperturaron seis puertas, las pruebas se recogieron con presencia de las autoridades correspondientes, para ser entregados a sus respectivos coordinadores. El día sábado se detectó, por parte de los responsables de la universidad, a dos postulantes damas con dispositivos electrónicos en miniatura, y se puso a disposición de las autoridades competentes para que hagan su labor, el mismo día en un segundo anillo de seguridad se encontró a dos señoritas, mismo modus operandi, igualmente estas dos damas también fueron puestos a disposición de las autoridades competentes, el examen termino a las 12 del día e inmediatamente se proceda a la calificación y a su publicación correspondiente, el mismo día sábado por la tarde después de la





calificación se procedió a la implementación, organización planificación y ejecución del examen en su segunda etapa.

**MIEMBRO DE LA COMISION DE ADMISIÓN:** Continuando con el informe procede a detallar la actividad de elaboración de pruebas con presencia del equipo responsable, pone énfasis que se ha prohibido transitar individualmente a todo el personal que estuvo comprometido con la formulación de las preguntas por seguridad.

**DOCTOR JUAN CARLOS BENAVIDES HUANCA:** Continuando con el informe indica que, el día domingo, se abrió las puertas de la universidad a las 07:00 horas para el ingreso del personal aplicador de la prueba y una hora después la apertura de las puertas para los postulantes, por la puerta principal, el día domingo durante el examen, el personal de la universidad personal detectó a tres señores postulantes infringiendo el reglamento quienes fueron puestos inmediatamente a disposición de las autoridades competentes, autoridades que también nos acompañaron como el día anterior, concluyendo el examen a las 12:00 del día, nos constituimos con las autoridades competentes para la liberación de los señores docentes e inmediatamente proceder a la calificación y publicación de los resultados, el día de ayer empezamos con el proceso de control biométrico para los postulantes.

**SEÑOR RECTOR:** Expresa el mayor reconocimiento y felicitación a todos los decanos, a los docentes que han contribuido al desarrollo del examen de admisión el examen de admisión, se ha desarrollado con toda normalidad conforme al reglamento conforme al cronograma aprobado, dando también precisiones sobre las actividades descritas por la Comisión de Admisión. Asimismo señala que, es cierto de que se ha capturado en pleno proceso del examen a siete postulantes seis de medicina y uno de derecho, es por eso se ha convocado al Fiscal Corporativa en lo Penal para que inicie la investigación y aperture un proceso penal y la Universidad Nacional del Altiplano, debe proceder con la sanción que corresponde de una inhabilitación de esos postulantes que han evadido el Reglamento de Admisión, así como en el año anterior para que nunca más pueda volver a postular a la Universidad Nacional del Altiplano y tampoco puede postular a ninguna Universidad del Perú, y no sólo eso sino que además debemos autorizar a la oficina de Asesoría Jurídica, para que inmediatamente proceda con la denuncia penal ante las instancias correspondientes para que también sean sancionados.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:** En primer lugar felicita a la Comisión de Admisión por el trabajo realizado, sin embargo, pide se tiene que ser exactos en los datos porque hay personas que quieren aprovecharse de esta situación, quieren generar caos para eso tenemos que ser muy exactos, para que no se manche este examen y que se exija mediante documento a la fiscalía que se haga una investigación profunda para detectar estas mafias, asimismo pedir de que por su intermedio se haga una publicación en un medio para dar a conocer que el examen se ha llevado con total normalidad y que la población sepa que se está trabajando transparentemente al servicio de nuestra sociedad.

**EST. JHERRY LOBATON PHOCCO M.:** Señala que, en los días que ha sido el examen se ha visto la transparencia, y tenemos que hacer mejoras.

**EST. JUAN CARLOS QUINTANA, EX MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:** Felicita la organización del examen y pide que se siga incrementando los sistemas de seguridad para que ya no existan estas mafias que hacen daño a la universidad.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que, a los postulantes que se ha capturado se les ha anulado su examen y se les ha puesto en manos de la fiscalía para que se haga la investigación, tomando palabras del Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, vamos a exigir a la Fiscalía Penal para que se haga una investigación exhaustiva y también que haya sanción con todo el peso de la ley. Nosotros dentro del marco normativo y del Estatuto de la Universidad regula en su artículo 245° sanción de acto ilícito fraude o similar en examen de admisión. Los postulantes que sean sorprendidos realizando cualquier acto ilícito fraude o similar son separados del examen de admisión e impedidos definitivamente de postular a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en el marco del Estatuto, pone a consideración para se imponga la sanción de inhabilitación

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que, de la misma forma autorizar a la oficina de Asesoría Jurídica para que inicie con el proceso penal en contra de estos siete postulantes capturados que han infringido la ley para que se formule la denuncia penal correspondiente.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que, exijamos al Ministerio Público a la fiscal para que se haga una investigación exhaustiva y para que pueda sancionarse con todo el peso de la ley y así para que nunca más exista ese tipo de acciones. Finalmente propongo a este Consejo Universitario en aras de mejorar en los próximos exámenes de admisión adquirir el equipo de escáner corporal para que ningún postulante pueda evadir el



control con el desarrollo tecnológico, porque no podemos controlar el desarrollo tecnológico, sabemos que, todos los días innova la tecnología. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que se encarga a la comisión y a la unidad ejecutora de inversiones, para que prepare lo necesario y que, a través de la Oficina de Secretaría General, se formule el respectivo oficio de requerimiento de adquisición de Escáner Corporal, ante dichas instancias, para que pueda ser utilizado en los próximos procesos de admisión.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Manifiesta que, el informe que ha hecho la Comisión es correcto, y todos somos testigos, y nosotros hemos cumplido con nuestras funciones lo demás pertenece al Poder Judicial, pese a ello hay señores que aprovechan estas circunstancias utilizando las redes sociales para desprestigiar a la universidad, afortunadamente ahora ya existe el delito informático, ya se puede detectar a las personas que están comentando de forma negativa difamando a las personas, por lo que pide que la comisión de Asesoría Jurídica que se ha aprobado también detecten y denuncien a esos elementos.

**SEÑOR RECTOR:** Entonces encargamos también a Asesoría Jurídica para que rastree las redes sociales y formular la denuncia correspondiente por delito informático y es más se tiene conocimiento que un postulante ha tomado fotos y para eso vamos a encargar a la comisión permanente de fiscalización para que haga la investigación exhaustiva, porque de acuerdo al informe de la Dirección de Admisión ya se ha identificado el postulante ya tenemos su identidad su fotografía, y vamos a encargar a la comisión permanente fiscalización y al Tribunal de Honor de la Universidad para que proceda no sólo con la investigación sino para dar la sanción correspondiente. Pone a consideración para que Asesoría Jurídica formule denuncia penal correspondiente en contra del postulante que ha tomado fotografías y la Comisión Permanente de Fiscalización proceda con la investigación exhaustiva.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó encargar a la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNA, para que en el marco de sus atribuciones proceda a realizar la investigación exhaustiva para el postulante que ha tomado fotografías durante el proceso de examen general de admisión 2024-I y se formule la denuncia penal respectiva.

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, con esto estaríamos concluyendo este proceso del examen de admisión y el día lunes 01 de abril le vamos a dar la cordial bienvenida a todos los ingresantes de las 36 escuelas profesionales, porque la universidad en verdad no sólo está mejorando sino también está creciendo y tenemos buenos talentos y seguramente van a ser muy buenos profesionales que van a contribuir al desarrollo de Puno y el Perú, en ese sentido nuestras reiteradas felicitaciones a todos los que han participado en este proceso del examen de admisión y sigamos trabajando así por la universidad y por el prestigio de la UNA Puno.

## **7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2024 PARA CONTRATO DE DOCENTES**

**SECRETARÍA GENERAL:** Como punto 7 de la agenda tenemos la aprobación del reglamento de concursos de cátedras 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, para poder ampliar este punto vamos a invitar al presidente de la comisión de concursos de cátedra podemos aprobar el cronograma, como se está dando cuarto intermedio el día lunes podemos continuar con el reglamento, pero creo que es importante el cronograma.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE CÁTEDRA:** La comisión de concursos de cátedras 2024 pese a los ajustado del tiempo hemos cumplido con alcanzar el Reglamento el día de ayer para este consejo universitario, considera que, este Reglamento debe ser aprobado por artículos y de repente podemos aprobar cronograma y la convocatoria porque el resto es detalle por ejemplo las plazas, se ha pedido reporte a tres niveles a los Decanos, a Recursos Humanos y Planificación, se ha pedido que deben reportar son las plazas orgánicas que no se han cubierto en el concurso del año 2023 y las otras son las plazas por oferta educativa que tienen algunas Escuelas Profesionales y lo otro es las plazas por cese o por fallecimiento pero eso debe ser debidamente corroborado a tres niveles eso es necesario trabajar con bastante cautela este proceso de concurso de cátedras.

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, vamos a revisar con mayor detenimiento el reglamento para el día lunes pero creo que es importante aprobar el cronograma pero también tenemos en la página 22 el cronograma y ahorita estoy viendo hasta el 2 de mayo, considero que, es mucho esto no es nombramiento esto es contrato y en el Estatuto está reglamentado en los plazos de convocatoria entonces tenemos que ajustar porque los estudiantes van a pasar todo el mes de abril sin profesor, lo que queremos es esa no hacer un concurso corto para seleccionar a los mejores profesionales y garantizar el desarrollo de las actividades académicas.



**PRESIDENTE DE LA COMISION:** Realiza una aclaración como va a ser concurso público para contratos de acuerdo a ley tenemos que publicar durante 15 días la convocatoria y pero cuando es concurso para nombramiento es 30 días en este caso si no cumplimos los 15 días de publicación estaríamos obrando mal y contando los 15 días a partir de mañana terminaríamos recién no a ver más o menos qué fecha está ahí el 12 entonces tenemos que ajustar.

**DECANO LA INGENIERÍA DE LA FACULTAD INGENIERÍA DE MINAS:** Manifiesta que, el cronograma de actividades académicas está y considera que se debe de renovarse todas las plazas de la anterior convocatoria, para que el día lunes ya iniciemos con los con estas plazas.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Señala que, en el caso de su Facultad al ser nueva es un caso muy especial generalmente estas plazas son las que tenemos que cubrir las diferentes facultades entonces para mí es muy problemático que se vaya hasta mayo, este aspecto se debe tomar en cuenta porque nosotros a través de esas plazas tenemos que dar servicios a las diferentes facultades en la universidad

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Manifiesta que, en realidad creo que tienen que reformularse completamente sobre todo en este caso, por lo que tenemos que ver otra estrategia de que este contrato sea lo más rápido posible en esta primera semana de lo contrario las cuatro facultades o las cuatro escuelas profesionales que estamos en ese proceso de re acreditación estaríamos totalmente perjudicados y no cumpliríamos y de entrada ya estaríamos descartados entonces yo creo que en este punto tiene que reflexionarse.

**DECANO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA:** Manifiesta que, viendo el reglamento creo que se va a llevar una primera etapa y todos los años todos los semestres terminamos en segunda etapa tercera etapa cuarta etapa y están ingresando sin requisitos entonces considero que tenemos que ser flexibles necesitamos docentes para el día.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, en los anteriores Consejos nos han dado a conocer que ha pedido del sindicato de la Universidad Nacional Del Altiplano se ha renovado el contrato para aquellos docentes ganadores de concurso público del año 2023 recordemos que en el año 2023 se ha dado varias etapas un concurso público que tiene que cumplir los plazos establecidos posterior a ello también se ha dado un concurso interno vale decir que existe ya un antecedente sobre este caso y creo que se habría quedado en consejos anteriores de que en este consejo se iba a implementarse de esta manera dado a que ya existe un antecedente sobre este tipo de concurso por consiguiente solicita que se dé este trato para este concurso que solamente es para el primer semestre del año académico 2024 porque si se respeta este cronograma realmente estaríamos perjudicando el desarrollo académico de los estudiantes fundamentalmente no

**DECANO DE LA FACULTAD DE ESTADÍSTICA:** Manifiesta que, sumándome a las opiniones de los decanos es una buena decisión empezar el año académico el 1 de abril pero lo vamos a estropear si hacemos esto, considerando que no todas las carreras o escuelas profesionales tenemos plazas orgánicas porque estos requisitos de ley para convocar un concurso público está pues dentro de ley del marco del empleado público no es cierto entonces tiene que cumplirse los plazos y va a tomar más de un mes y a veces quedan plazas desiertas otro mes ya estamos junio ya hemos vivido eso a ver sobre todo lo que son estudios generales de primero a cuarto semestre matemáticas humanidades el profesor viene en junio y que hago yo con mis cachimbos están horas y horas yo tengo 25 cursos para cubrir por estudios generales no depende de mi escuela depende de estudios generales, por lo que pido a este Consejo Universitario autorizar la renovación de los contratos de plazas con contratos asignación temporal para mi Facultad y empezar el primero a abril.

**DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA ECONÓMICA:** Manifiesta que, nosotros con la coyuntura que manifestamos al inicio de esta sesión por la pérdida de nuestro colega vamos a tener que tramitar toda la parte administrativa para justificar que se requiere la incorporación de un nuevo colega y va a demorar hasta el 2 de mayo y probablemente se extienda mucho más, es mas ni siquiera hemos enviado la documentación respecto a este requerimiento, y como propuesta particular pide que por esta ocasión sea por invitación en algunos casos específicos, ya que acabo de tomar conocimiento también de que un docente estaría solicitando licencia sin goce de remuneraciones y eso implica también para nosotros generar otro trámite administrativo internamente.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Señala que, es pertinente en lo que están mencionando los colegas mi facultad también solicita que se haga un concurso más flexible interno y algunas plazas que han sido orgánicas pero por una segunda fase han sido ganadores entonces sean ratificados también para viabilizar el proceso y los que son de plaza por asignación temporal podríamos llevar adelante



como un proceso más interno y también se podría incluir algunos que no cumplen o no existen este participantes por invitación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:** Menciona que, en nuestro caso servimos a toda la universidad, por lo que tenemos demanda de docentes, por lo que estaría de acuerdo en un concurso interno y rápido que se haga o por invitación o renovación

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Indica que, recordemos más o menos la procedencia de nuestras plazas orgánicas de dónde vienen esas plazas son plazas que tiene la facultad por ejemplo puede tener algunas plazas de nombramiento que quizás se ha ejecutado en el pasado proceso de nombramiento ya declarado desierto y tiene esas plazas puede tener plazas orgánicas de contrato, plazas orgánicas por cese en esta etapa, plazas orgánicas porque ha sido designado, por reemplazo, y esas plazas orgánicas tienen un código y tiene un presupuesto, si bien es cierto existen algunas escuelas que no necesitan más docentes pero señor rector la gran mayoría de las escuelas si solicita, entonces ahí es donde hemos entrado en lo que no son plazas, sino contratos de ampliación presupuestal temporal me gustaría invitar al jefe de planificación para que nos explique para este año existe o no presupuesto porque al final la oficina que carga con todo viene a ser el vicerrectorado académico y yo ahí que tengo que decir no existe presupuesto que mira tienes que cargar cuatro horas más acá y demás, cuando en realidad lo único que hacemos es cuidar el aspecto presupuestal, por eso en este momento están todos los decanos estamos todos los miembros de Consejo Universitario me gustaría una explicación del encargado de la Oficina de Presupuesto y Planificación.

**EST. ELVIS J. CCOLQUE CH.:** Menciona que, considera que es un tema muy importante, creo que los estudiantes somos los primeros en perjudicarnos en este tema siempre ha pasado durante todos los semestres y estudiantes solicitaríamos que se dé la mejor opción que ya no se perjudican los estudiantes porque muchas veces y se ve mucho en casos que hasta cachimbos están hasta que finalice el semestre muchas veces sin docentes.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, en aras de tomar la mejor decisión para el normal desarrollo de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Altiplano, en principio había buena intención de hacer una convocatoria para el concurso público de cátedras, dada la premura del tiempo, no sería justo que estemos incompletos nuevamente faltando profesores, por eso en el anterior Consejo Universitario hemos aprobado la renovación de contrato docente a todos los ganadores de concurso público en plazas orgánicas, lo que faltaba era hay algunas plazas orgánicas que no se han cubierto el año pasado en la primera convocatoria no se ha cubierto y han quedado desiertas porque no cumplían los requisitos de ley, esas plazas son las que hay que cubrir ahora y hay otras plazas por fallecimiento, así también algunos profesores por año sabático; por lo que podemos pasar el concurso para medio año y que implementen un proceso para el siguiente semestre, como corresponde, y para este semestre podemos hacer una selección interna, podemos otorgar de repente facultades a la autonomía de la facultad y si en caso que aún no se cubre puede hacer por invitación, para no perjudicar a los estudiantes.

**JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO:** Realiza la aclaración indicando que, primeramente el tema de los contratos temporales efectivamente y su naturaleza, nunca se han generado plazas de contrato han sido contratos por necesidad de servicio, que se ha venido atendiendo con saldos de la específica 2.1 que es remuneraciones de los docentes, saldos que se generaban por decir un docente en categoría principal había cesado y se contrataba un docente B1, en agosto del año pasado salió con Resolución Directoral 05-2003 de Economía y Finanzas aprueban la Directiva 02-2023, que regula el módulo de control de pago por planilla web pero que es este planilla web está alineado lo que es el registro AIRB y nuestras plazas no tienen este registro, por lo que me gustaría aclarar respecto de los contratos que, se debería ver los contratos de plazas orgánicas con plazas efectivamente existentes en el AIRB y en los contratos adicionales que seguramente como lo explica el Vicerrector Académico, hay la necesidad de hacer ese contrato, ahí más bien tendríamos que implementar un nuevo procedimiento para ir al Ministerio Economía y Finanzas, para hacer la gestión para el registro.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, hemos escuchado el informe entonces podamos tomar la mejor decisión.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** Señala que, considero que debería procederse por invitación directa porque el concurso interno igualmente nos va a llevar algunos días y los alumnos se van a perjudicar.

**ASESOR LEGAL:** Menciona que, como ya se ha expuesto ampliamente tenemos claro de que el concurso público tiene su propia particularidad y debemos de cumplir con los requisitos exigidos por norma, con todos los procedimientos exigidos por norma y dentro de ellos tenemos pues lo que establece el artículo 180 de nuestro propio Estatuto, uno de ellos es el plazo tenemos que cumplir entonces dada la urgencia y la proximidad del inicio de las actividades académicas el inconveniente es este, el plazo cómo acortarlo definitivamente para poder tomar los servicios de un profesional y ejercer la docencia se tiene que cumplir





los tres requisitos mínimos que exige la ley universitaria la experiencia el título y el grado entonces desde nuestro punto de vista lo que podría implementarse es una selección interna para contrato docente de modo tal que podamos permitir que haya dos o más que puedan aspirar para ocupar entre comillas ese puesto o plaza, para que puedan ocupar ese lugar en caso no se pudiera cumplir con ello ya se pasaría una segunda etapa que sería la invitación la invitación pues implica, como autoridad vea quién podría cumplir determinado perfil y directamente lo invito a él entonces a efectos de alguna forma no ser un poco flexibles con el plazo y orientarlo a un concurso propiamente que exige la ley podría ser pues la denominación de selección interna para contrato docente.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Menciona que, en el sistema universitario sí se puede un concurso por selección interna para el para docente universitario con ese nombre selección interna ahí ya no tendríamos ningún problema porque estamos seleccionando por emergencia por el principio de la realidad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Señala que, el año pasado se ha llevado el concurso en varias etapas en ese en ese concurso se han visto los requisitos la primera etapa y segunda etapa, entonces que se renueve por este semestre y después en la próxima ya simplemente el concurso propiamente y en plazas que están desiertas que no hay entonces ahí se puede hacer una selección interna o por invitación.

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, los contratos son a plazo fijo, no son como docente ordinario que es permanente, y apelando a la intervención de la Oficina de Asesoría Jurídica, proponemos que el contrato de docentes para el primer semestre del año académico 2024 sea a través de la modalidad de selección interna para contrato docente en cada Facultad y en caso que no se cubre excepcionalmente, se hace digamos por invitación directa.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Indica que, sería importante en todo caso aprobar un cronograma corto que sea dentro de esta semana.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, el cronograma se implementara por los Decanos de la cada Facultad. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó para el Primer Semestre del año Académico 2024 el contrato de docentes en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; tomando en consideración los requisitos mínimos exigidos por la Ley Universitaria Ley N° 30220; conforme al siguiente detalle:

- Encargar a las Facultades de la UNA, La implementación de una selección interna para contrato de docentes en plazas orgánicas; debiendo implementarse el proceso del 01 al 09 de abril del 2024 con la calificación de expedientes y clase modelo (Consejo de Facultad- mañana y Consejo Universitario – tarde 09-04-2024 tarde).

- Autorizar excepcionalmente a las Facultades de la UNA, el contrato de docentes por invitación directa, en plazas que resulten desiertas del proceso de implementación.

**SEÑOR RECTOR:** Recomienda que, señores decanos de facultad que en algunas facultades dividen cursos, no solo en dos incluso dividen en tres y dicen me falta profesores entonces tenemos que racionalizar, señor vicerrector en la próxima currícula es necesario y hacer solo esa modificación sino hay otras mejoras hay otras innovaciones también en los cursos generales estamos viendo en otras universidades, llevan otro tipo de cursos, como innovación, transformación, emprendimiento entre otros.

**PRESIDENTE DE LA COMISION CONCURSO DE CÁTEDRAS:** Menciona que, más o menos yo estoy entendiendo, esa selección interna en su primera fase tiene que concluir y si hay plaza se toma otro acuerdo recién se invitan, se les ocurre que por estar en el ranking lo invito, no es así es otro proceso. Ahora con respecto a algún decano creo que ha dicho yo tengo plazas porque ha sido por años sabático esa plaza está cubierta porque el profesor que está con año sigue ganando y no pueden sacar esa plaza entonces quién le va a pagar.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Manifiesta que, había que poner dos sugerencias que son importantes, un proceso de selección interna implica que por lo menos hayan dos expedientes, puede haber un solo expediente cuando hay un solo expediente inclusive puede haber un delito penal y de favorecimiento y por otra parte debe acostumbrarse en la facultad a que estos procesos de selección de docentes tienen que ser anteriores al inicio de los de los ciclos porque año tras año vemos esto mismo se está repitiendo y nos perjudicamos.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, estamos dando plazo, corre a partir del día de hoy, realizan la convocatoria, el lunes ya se presenten, el martes selecciona, el miércoles ya lo están declarando porque sólo va a ser interno y si es que alguna plaza queda entonces ya el día jueves ya tomamos la medida el viernes ya se completa y el lunes iniciamos.



**DECANA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:** Pide empezar este proceso a partir de miércoles porque al ser una facultad nueva indica que el director académico tiene que elegirlo el primer día, porque ya ha cesado sus funciones y tengo que convocar a los docentes para la elección del jefe departamento académico.

**DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES:** Manifiesta que, ya está claro lo que se va a implementar una selección interna para contrato docente, pero tenemos una comisión central de concurso el tema es cuáles van a ser los criterios que vamos a tomar en cuenta para la para este proceso, ¿con qué reglamento nos amparamos para seleccionarlo? eso también debe estar claro.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, puede ser solo calificaciones de expedientes o puede ser los dos, calificación de expediente y clase modelo, no hay examen de conocimiento.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Recomienda a todos que, el día lunes reúnanse con sus directores y hagan el reglamento que va a regir su proceso porque sea el que sea pero apruébenlo ustedes y si va a haber un Consejo de Facultad háganlo aprobar con el Consejo esas son sus reglas de juego y con eso ustedes van a correr porque si no lo primero que les van a observar va a ser, ¿dónde están las reglas de juego?, otra cosa solamente existen cuatro Escuelas Profesionales que han completado su carga su distribución de carga académica y sus horarios y desde este año estamos con un sistema de gestión ya no estamos aceptando en papel porque eso se prestaba a muchos juegos, como señalo el Señor Rector, a la subdivisión en tres, cuatro, y cinco grupos en cambio ahora existe un sistema de gestión donde les aprueba los grupos que ustedes soliciten eso no hay problema lo único que tienen que hacer es sustentarlo, ingresen y llenen esos formatos eso nos sirve a nosotros para tomar mejores decisiones

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, todos estamos convocados para el día lunes entonces 8 de la mañana en punto para la apertura del año académico.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta del mismo día, se da un cuarto intermedio para el día lunes 01 de abril del 2024, de lo que doy fe.



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTIZA  
SECRETARIA GENERAL - UNA